



**OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE GLP DEL DISTRITO COMERCIAL
AMAZÓNICO Y ZONAS COMERCIALES GESTIÓN 2019
CODIGO: DCO-CDL-DCAM-4-19
(Segunda Convocatoria)**

En la ciudad de La Paz, en instalaciones de la Gerencia de Contrataciones Corporativa – YPFB ubicada en la Calle Buen N° 185 a horas 10.30 del día 7 de Marzo de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

I. CONSULTAS ESCRITAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación y verificada la correspondencia y correo electrónico institucional, hasta la fecha establecida no se recibieron consultas escritas.

II. CONSULTAS EN SALA:

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANS RIO NEGRO

PREGUNTA N° 1:

Nosotros como empresa actualizamos el poder de Administración-FLCN y REJAP para cada abreviada o por contrato: Es necesario?

RESPUESTA N° 1:

Se mantiene lo descrito en los incisos e) y f) del punto “DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROPONENTE” de las especificaciones técnicas del DBC (pag.31).

PREGUNTA N° 2:

Capacidad de 900 garrafas tanto vacías y llenas tiene que concordar con capacidad de carga?

RESPUESTA N° 2:

Se mantiene lo descrito en las especificaciones técnicas en el punto 4 “CAPACIDAD DE TRANSPORTE” del DBC del proceso de contratación (pag.30-31).

NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANS FILADELFIA

PREGUNTA N° 1:

La consulta sobre la capacidad de la unidad es de 840, nosotros tenemos unidades con capacidad de 900 garrafas.



*Elvira Alfranca Cruz Taca
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Y RECALIFICACIÓN
GCOM - DOPM
Y.P.F.B.*
*Dr. Vladimir G. Lopez Rosales
DISTRITO COMERCIAL AMAZÓNICO
GCOM - GGCO
YPFB*



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

RESPUESTA N° 1:

La capacidad mínima de carga de cada camión y/o chasis cabinado debe ser de 840 garrafas por lo que se mantiene lo descrito en las especificaciones técnicas en el **punto 4 "CAPACIDAD DE TRANSPORTE"** del DBC del proceso de contratación (pag.30-31).

PREGUNTA N° 2:

La antigüedad de las unidades será de 30 años, se cuenta desde el año presente?

RESPUESTA N° 2:

Se aclara que la antigüedad de las unidades será contabilizada desde la presente gestión hacia atrás, verificado con el Certificado CRPVA del RUAT.

PREGUNTA N° 3:

El anexo de empresa contratada correrá con todas las mitigaciones, esto reemplaza a la LAPS? o certificado ambiental.

RESPUESTA N° 3:

Se mantiene lo descrito en el **ANEXO 3 - VALIDACION DE MEDIO AMBIENTE**, de las especificaciones técnicas del DBC (pag.42)

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 11:02 de fecha 7 de Marzo de 2019.

FIRMAN POR YPFB

SELLO	FIRMA
Jng. Vladimir G. Lopez Rosales DISTRITAL COMERCIAL AMAZONICO a.l. GCOM - GGCO YPFB	
Jng. Felix Abraham Cruz Taca CNICO EN GESTIÓN DE OPERACIONES Y RECALIFICACIÓN GCOM - DOPM Y.P.F.B.	
lic. Irma Maggi A. Andrade Rivero ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GCC Y.P.F.B.	

Firman por los proponentes asistentes según lista adjunta



CONSULTAS EN SALA
REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE GLP DEL DISTRITO COMERCIAL
AMAZÓNICO Y ZONAS COMERCIALES GESTIÓN 2019
CODIGO: DCO-CDL-DCAM-4-19
(Segunda Convocatoria)

Consulta N° 1. *La consulta sobre la capacidad de la unidades es de 840, nosotros tenemos unidades con capacidad de 900 garrafas:*

Consulta N° 2. *La antigüedad de las unidades sera de 30 años se cuenta desde el año presente?*

Consulta N° 3. *El anexo la empresa contratada portera con todas la mitigacion, Esto reemplaza a la lapas? O certificado ambiental*

Consulta N° 4. _____

Empresa: *Trans-Filadelfia* Nombre del Representante: *Hector Mallinoya Crespo*

Ting. V. Estrella G. Lopez Rosales
DISTRITO COMERCIAL AMAZONICO
GCCOM - GCCO
YPFB

Ing. Felix Alfrank Cruz Taza
SERVICIO DE TRANSPORTE DE GLP
Y RECALIFICACIÓN
GCCOM - DOPM
Y.P.F.B.





La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

LISTA DE ASISTENTES

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE GLP DEL DISTRITO COMERCIAL
AMAZÓNICO Y ZONAS COMERCIALES GESTIÓN 2019
CODIGO: DCO-CDL-DCAM-4-19
(Segunda Convocatoria)

Mr. Felix Alarcon
Técnico en Gestión de Operaciones
GCOM - DOPM
Y.P.F.B.
Mr. Y. Williams G. Lopez Rosales
Asistente Comercial Amazonico S.L.
GCOM - GGCO
YPFB

<u>Trans Filadelfia S.L.</u>	<u>Mector Collisaya</u>	<u>transfiladelfias@gmail.com</u>	<u>71278071</u>	<u>[Firma]</u>
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma

<u>Trans Filadelfia S.R.L.</u>	<u>Bernabe Condari</u>		<u>73542731</u>	<u>[Firma]</u>
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma

<u>Trans Pionero</u>	<u>Zuin Larico</u>	<u>zuniczenon@gmail.com</u>	<u>71541155</u>	<u>[Firma]</u>
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma

_____	_____	_____	_____	_____
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma

_____	_____	_____	_____	_____
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma

